Municipalidad de La Paz
Itapúa – Paraguay

ADDENDA N° 01 Al CONTRATO 11/2017 CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE NIVEL INICIAL EN LA ESC. BÁSICA N° 741 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ.

En el Distrito de La Paz, Departamento de Itapúa, a los 24 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y siete, entre **LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**, representada para este acto por la **Lic. Blanca M. Chávez Vallejos**, con **C.I. N° 2.556.834;** y **la Sra. María C. Peeters G., con C.I. N° 3.691.142**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General de la Institución, con domicilio legal en la Avda. los Inmigrantes e/Juan Pablo Segundo y Mcal. Estigarribia de la Ciudad de La Paz, en adelante denominado **LA CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA**, domiciliada en Juan Leopardi y José Berges - Asunción, representada para este acto el Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia, con Cédula de Identidad Nº 3.030.337 en adelante denominado "**LA CONTRATADA**", convienen en celebrar la presente Ampliación de Contrato conforme al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 de la Municipalidad de La Paz con ID Nº 330.956, Código de Contratación CD-30119-17-144977 sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación: ----------

RESUMEN DE TRABAJOS ADICIONALES
CONTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE NIVEL INICIAL EN LA ESC. BÁSICA Nº 741 Mcal. Francisco Solano López.

Nº	RUBROS	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Zapatas HºAº (0,70m x 0,70m)	m3	0,60	1.936.000	1.161.600
2	Pilar HºAº (0,15m x 0,25m)	m3	1,00	1.936.000	1.936.000
3	Encadenado HºAº Inferior. Dimensiones 0,17mx0,27m.	m3	2,00	1.936.000	3.872.000
4	Muro de piedra bruta. Espesor 0,50m.	m3	30,80	233.200	7.182.560
5	Relleno y compactación con tierra roja para nivelación	m3	226,50	80.347	18.198.596
				TOTA GS.	**32.350.756**

TOTAL: Guaraníes Treinta y dos millones trescientos cincuenta mil setecientos cincuenta y seis.----------

PRIMERO: LA CONTRATADA se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad de La Paz, el servicio indicado en la cláusula anterior conforme a las necesidades de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2017. El plazo de vigencia del

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

María C. Peeters G.
Secretaria General

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de La Paz
Itapúa – Paraguay

presente contrato será al 22 de Diciembre de 2017.----------

SEGUNDO: LA CONTRATADA deberá entregar los servicios indicados a la Institución Municipal hasta el 22 de Diciembre de 2017, contados a partir de la presente firma siendo 27 (Veinte y siete) días corridos.----------

---

TERCERO: El pago se realizará una vez finalizado la obra correspondiente al adicional, con previa verificación. El monto del presente contrato asciende a **Gs. 32.350.756 (GUARANÍES Treinta y dos millones trescientos cincuenta mil setecientos cincuenta y seis)**, provenientes de **Fuente 30**, Rubro " 520-003 ".----------

---

CUARTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.----------

---

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho.----------

---

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

SRA. MARÍA C. PEETERS G.
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

LIC. BLANCA M. CHÁVEZ VALLEJOS
INTENDENTE MUNICIPAL

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia
JL y Compañía S.A. Ingeniería